En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con un minuto del domingo nueve de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron para llevar a cabo la **sesión especial** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en el salón Josefa Ortiz Girón de este Instituto, las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

Brenda Canchola Elizarraraz	consejera presidenta
Beatriz Tovar Guerrero	consejera electoral
Sandra Liliana Prieto de León	consejera electoral
Antonio Ortiz Hernández	consejero electoral
María Concepción Esther Aboites Sámano	consejera electoral
Nora Maricela García Huitrón	consejera electoral
Luis Gabriel Mota	consejero electoral
Indira Rodríguez Ramírez	secretaria ejecutiva
Mariana Pérez Escalón	representante propietaria del PAN
Paulo Édgar Ramírez Noguez	representante propietaria del PRI
José Belmonte Jaramillo	representante propietario del PRD
Moisés Castro Ayala	representante suplente del PT
Alfredo Pérez Velázquez	representante suplente del PVEM
Daniel Alejandro Mares Sánchez	representante propietario de MC
Juan Francisco Escamilla de Luna	representante suplente de morena

En desahogo del **punto uno** del orden del día, relativo a la lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal, la secretaria ejecutiva comunica que existe cuórum legal para celebrar la sesión.

En desahogo del **punto dos** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la secretaria ejecutiva procede a la lectura de este y refiere que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;

3. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;

4. Cómputo estatal de la elección de la gubernatura del Estado y entrega de constancia de mayoría de votos;

5. Cómputo estatal de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional;

6. Clausura de la sesión.

La consejera presidenta pone a consideración de todas y todos el orden del día, por si alguien desea tener alguna intervención. Al no haber solicitudes de intervención, se somete a votación de consejeras y consejeros el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

En el desahogo del **punto tres** del orden del día, relativo al informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida. Señala la secretaria ejecutiva que sí hay documentación de la cual debe dar cuenta al Consejo General.

Única. Oficio CDE/PRI/PCIA/238/2024 signado por Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, mediante el cual comunica la designación de Adán Mijail Nava Ortiz en sustitución de Erwin Rafael González Castañeda, como representante suplente del instituto político referido ante el Consejo General del IEEG.

Este documento fue recibido el ocho de junio de dos mil veinticuatro y mediante el cual se comunica la designación del ciudadano referido en la cuenta.

El Consejo General por conducto de su presidenta, acuerda tener por hechas la comunicación que en la cuenta se refieren e incorporar los oficios y sus anexos al expediente respectivo.

Antes de continuar y en razón de que se encuentra presente el ciudadano Alfredo Pérez Velázquez, quien fue designado como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, procedo a tomarle la propuesta de ley correspondiente, por lo que les pido nos pongamos de pie.

Ciudadano Alfredo Pérez Velázquez, protesta guardar y hacer guardar la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la Constitución del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, en particular la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*. Si no lo hiciera así que el pueblo de Guanajuato se lo demande. Bienvenido, pueden sentarse.

En el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, relativo al cómputo estatal de la elección de la gubernatura del Estado y entrega de constancia de mayoría de votos.

En desahogo de este punto y con fundamento en la sección quinta, capítulo IV, título IV, de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, así como en los artículos 150 al 158 de los *Lineamientos para Regular el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, desarrollaremos el cómputo estatal para la elección de gubernatura, de conformidad con lo siguiente:

Primero, se tomará nota de los resultados que consten en cada una de las actas del cómputo distrital. Segundo, la suma de estos resultados y

los consignados en el acta de escrutinio y cómputo de los votos de los electores residentes en el extranjero para la elección de gubernatura, en los términos de la ley general constituirán el cómputo de la elección de gobernadora, el resultado obtenido se asentará en el acta correspondiente a esta elección. Tercero, el Consejo General verificará el cumplimiento de los requisitos formales de la elección y, asimismo, que la candidata que haya obtenido el triunfo cumpla con los requisitos de elegibilidad. Cuatro, se hará constar en acta circunstanciada de la sesión, los resultados del cómputo, los incidentes que ocurrieran durante la misma y la declaración de validez de la elección y elegibilidad de la candidata que hubiese obtenido el triunfo. Este cómputo se realizará de forma ininterrumpida hasta su conclusión.

Así, en sus lugares se encuentra una copia de las actas de los cómputos distritales de la elección de gubernatura y del acta de cómputo de la entidad correspondiente al voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, por lo que en un momento procederé a dar lectura de los resultados consignados en cada una de las actas.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva hacer constar que el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática se incorporó a esta sesión a las ocho horas con seis minutos.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias secretaria, procedo a dar lectura de las actas de cómputo distrital de la elección de gubernatura:

Acta correspondiente al distrito 1, con cabecera distrital en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

Para el Partido Acción Nacional cincuenta y siete mil seiscientos treinta y uno, para el Partido Revolucionario Institucional nueve mil doscientos treinta y seis, para el Partido de la Revolución Democrática mil diecinueve, Partido Verde Ecologista de México once mil cuatrocientos noventa y tres, Partido del Trabajo tres mil doscientos seis, Movimiento Ciudadano seis mil cincuenta y uno, morena veintisiete mil doscientos sesenta y ocho, la coalición PAN, PRI, PRD en esa combinación mil quinientos veinticinco, coalición PAN, PRI en esa combinación seiscientos sesenta, PAN, PRD ciento cincuenta y cinco, PRI, PRD ochenta y tres, la coalición morena, PT, Verde mil cuarenta y dos, la combinación morena, PT doscientos setenta y tres, morena, Verde trescientos setenta y ocho, PT, Verde ciento ochenta y dos, candidatos o candidatas no registrados cuarenta y cuatro, votos nulos tres mil ochocientos veintiséis, votación total emitida ciento veinticuatro mil setenta y dos votos.

Secretaria, nos puede por favor explicar las pantallas para claridad.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Sí presidenta, con mucho gusto. Estamos haciendo la captura con personal del Instituto en donde cada uno de los datos que se está

tecleando por partido o coalición se está viendo reflejada para que ustedes lean que en automático el sistema carga el total.

A su vez, en las pantallas que tienen al frente, está cargado el acumulado, que coincide ahora con el total de cada uno de los distritos, para que ustedes puedan tener las dos, el tiempo real de la captura contra el acumulado de cada uno de los distritos. En estas nada más se va a ir agregando lo que esté cantando la presidenta y acá va en lo individual.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias secretaria. Procedemos al acta del distrito electoral local 2, con cabecera distrital de San Luis de la Paz.

Aquí en esa acta es necesario precisar que el total reflejado en el acta corresponde a la votación válida, toda vez que al momento de hacer la sumatoria en el consejo distrital se omitió sumar los votos correspondientes a las candidaturas no registradas y los votos nulos. Por esa razón aquí en el canto se estará registrando ese número no registrada sino votos nulos, junto con la votación válida para dar el total correspondiente.

En este distrito para el Partido Acción Nacional, cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro votos, el PRI dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho, PRD dos mil cuatrocientos treinta y dos, Partido Verde Ecologista de México seis mil veintisiete, PT tres mil quinientos noventa y nueve, Movimiento Ciudadano cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro, morena treinta y siete mil ciento sesenta.

Combinación PAN, PRI, PRD setecientos sesenta y tres, combinación PAN, PRI cuatrocientos cuarenta y tres, combinación PAN, PRD noventa y ocho, combinación PRI, PRD treinta y seis, combinación morena, PT, Verde Ecologista setecientos cincuenta y ocho, combinación morena, PT doscientos veintiuno, combinación morena, Verde Ecologista doscientos noventa y ocho, combinación PT, Verde Ecologista ciento sesenta y cinco, candidaturas no registradas dieciséis, votos nulos tres mil quinientos cincuenta y cuatro, total ciento quince mil ochocientos noventa y seis.

El total que aparece en el acta, como les había comentado es ciento quince mil ochocientos noventa y seis, pero ya cuando se le incluye la suma de las candidatas no registrados y de los votos nulos es el que aparece en la pantalla.

Pasamos a la siguiente acta que es el distrito electoral 3, con cabecera distrital en León, Guanajuato. Y procedemos a hacer la lectura de los resultados:

Para el Partido Acción Nacional setenta y nueve mil novecientos noventa y tres, para el Partido Revolucionario Institucional tres mil seiscientos treinta y dos, para el Partido de la Revolución Democrática seiscientos veintidós, para el Partido Verde Ecologista de México dos

mil quinientos cuarenta y tres, para el Partido del Trabajo mil ciento setenta y seis, para Movimiento Ciudadano seis mil trescientos cuarenta y uno, para morena veintisiete mil quinientos veintinueve.

PAN, PRI, PRD dos mil doscientos cincuenta, PAN, PRI cuatrocientos noventa y dos, PAN, PRD setenta y siete, PRI, PRD veinticuatro, combinación morena, PT, Verde Ecologista mil cuatrocientos cuarenta y seis, la combinación morena, PT doscientos cincuenta, la combinación morena, Verde Ecologista trescientos doce, la combinación, PT, Verde Ecologista ciento dos, las candidaturas no registradas setenta y dos, votos nulos mil setecientos noventa y tres, votación total emitida ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro votos.

Pasamos al distrito electoral local 4, con cabecera también en León.

Partido Acción Nacional cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y uno, Partido Revolucionario Institucional tres mil ciento cincuenta y dos Partido de la Revolución Democrática cuatrocientos sesenta y cuatro, Partido Verde Ecologista de México dos mil quinientos cuarenta y cuatro, Partido del Trabajo mil ciento noventa y siete, Movimiento Ciudadano cinco mil cuatrocientos diecinueve, morena veintinueve mil ochocientos veinticuatro.

La combinación PAN, PRI, PRD mil doscientos sesenta y siete, la combinación PAN, PRI cuatrocientos cuarenta y siete, la combinación PAN, PRD cincuenta y siete, la combinación PRI, PRD cuarenta y uno, la combinación morena, PT, Verde Ecologista mil quinientos quince, la combinación morena, PT doscientos cincuenta y ocho, la combinación morena, Verde Ecologista cuatrocientos veintinueve, la combinación PT, Verde Ecologista cien, candidaturas no registradas cuarenta y siete, votos nulos mil seiscientos ochenta y nueve, votación total emitida ciento un mil noventa y un votos.

Pasamos con el distrito electoral 5, también con cabecera en León.

Partido Acción Nacional cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y un votos, Partido Revolucionario Institucional dos mil setecientos cuarenta y cinco votos, Partido de la Revolución Democrática quinientos sesenta y un votos, Partido Verde Ecologista de México dos mil seiscientos catorce, Partido del Trabajo mil ciento ochenta y tres, Movimiento Ciudadano seis mil doscientos cuarenta y uno, morena treinta y un mil doscientos cuarenta y ocho.

De la combinación PAN, PRI, PRD mil trescientos cuarenta y nueve, combinación PAN, PRI cuatro cientos setenta y cuatro, combinación PAN, PRD sesenta y dos, combinación PRI, PRD sesenta y dos, combinación morena, PT, Verde Ecologista mil cuatrocientos setenta y cinco, combinación morena, PT doscientos noventa y ocho, combinación morena, Verde Ecologista cuatrocientos ochenta y seis, combinación PT, Verde Ecologista ciento once votos, candidaturas no registradas setenta y ocho votos, votos nulos mil setecientos ochenta y nueve, votación total emitida ciento cinco mil setecientos siete votos.

Distrito electoral 6, también con cabecera en León.

Partido Acción Nacional sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un votos, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos, Partido de la Revolución Democrática setecientos veintiuno, Partido Verde Ecologista de México tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, Partido del Trabajo mil quinientos cincuenta, Movimiento Ciudadano seis mil ciento ochenta y seis, morena treinta y siete mil quinientos cuarenta y nueve.

De la combinación PAN, PRI, PRD mil seiscientos setenta y cuatro PAN, PRI seiscientos noventa y seis, combinación PAN, PRD noventa y cinco, combinación PRI, PRD setenta y uno, combinación morena, PT, Verde Ecologista mil novecientos noventa y ocho, combinación morena, PT trescientos dieciséis, combinación morena, Verde Ecologista seiscientos once, combinación PT, Verde Ecologista doscientos tres, candidaturas no registradas cuarenta y cuatro, votos nulos dos mil doscientos sesenta y ocho, votación total emitida ciento veintiséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro votos.

Distrito electoral 7, con cabecera en León.

Partido Acción Nacional noventa y dos mil trescientos cuarenta y cinco, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil ochocientos veinticinco, Partido de la Revolución Democrática setecientos ochenta y ocho, Partido Verde Ecologista de México tres mil ochocientos sesenta y ocho, Partido del Trabajo mil seiscientos cuarenta y cinco, Movimiento Ciudadano siete mil ochocientos cincuenta, morena cuarenta y un mil cuatrocientos cuatro.

De la combinación PAN, PRI, PRD dos mil cuatrocientos treinta y nueve PAN, PRI ochocientos siete, combinación PAN, PRD ciento tres, PRI, PRD sesenta, morena, PT, Verde Ecologista dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, morena, PT cuatrocientos cinco, morena, Verde Ecologista setecientos dieciocho, PT, Verde Ecologista ciento setenta y dos, candidaturas no registradas cien, votos nulos mil novecientos veintisiete, votación total emitida ciento sesenta y un mil novecientos cincuenta votos.

Distrito 8, con cabecera en Guanajuato.

Partido Acción Nacional cincuenta y nueve mil trescientos seis, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil ochocientos tres, Partido de la Revolución Democrática mil ciento setenta, Partido Verde Ecologista de México dos mil novecientos veinticuatro, Partido del Trabajo dos mil doscientos cincuenta y tres, Movimiento Ciudadano siete mil ochocientos treinta y uno, morena cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro.

De la combinación PAN, PRI, PRD dos mil dieciocho, PAN, PRI quinientos dos, combinación PAN, PRD ciento treinta y nueve, combinación PRI, PRD sesenta y uno, morena, PT, Verde Ecologista mil quinientos cincuenta y ocho, morena, PT cuatrocientos uno, morena,

Verde Ecologista trescientos ochenta y tres, PT, Verde Ecologista ciento dieciséis, candidaturas no registradas ochenta y cinco, votos nulos dos mil cuatrocientos noventa y siete.

En esta acta, es preciso comentarles que la votación total de los votos por distrito que ven en el acta no incluye los votos nulos, por lo que la votación total emitida en el acta es distinta a la que ven en la pantalla ya que el total correcto es ciento treinta mil trescientos once ya sumando los votos nulos. Esa sería el comentario que tendríamos que hacer en esta acta y el correcto es el que está en la pantalla ciento treinta mil trescientos once.

Pasamos al distrito electoral 9, con cabecera en San Miguel de Allende.

Partido Acción Nacional cuarenta mil trescientos treinta y seis votos, Partido Revolucionario Institucional catorce mil novecientos setenta y uno, Partido de la Revolución Democrática mil ciento treinta, Partido Verde Ecologista de México tres mil quinientos cuatro, Partido del Trabajo tres mil seiscientos seis, Movimiento Ciudadano siete mil ciento cinco, morena treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve.

Combinaciones PAN, PRI, PRD ochocientos setenta, PAN, PRI cuatrocientos treinta y siete, PAN, PRD setenta y cuatro, PRI, PRD treinta y tres, morena, PT y Verde Ecologista mil ciento cuatro, morena, PT doscientos noventa, morena, Verde Ecologista doscientos cuarenta y cuatro, PT, Verde Ecologista ciento diecisiete, candidaturas no registradas cuarenta, votos nulos tres mil seiscientos cincuenta, votación total emitida ciento diecisiete mil ciento sesenta votos.

Pasamos al acta del distrito electoral 10, con cabecera en San Francisco del Rincón.

Partido Acción Nacional cincuenta y nueve mil doscientos once, Partido Revolucionario Institucional trece mil tres, Partido de la Revolución Democrática seiscientos cincuenta y ocho, Partido Verde Ecologista de México tres mil seiscientos sesenta y dos, Partido del Trabajo mil trescientos sesenta y dos, Movimiento Ciudadano cinco mil seiscientos quince, morena treinta y seis mil ochocientos noventa.

Combinaciones PAN, PRI, PRD mil seiscientos noventa y uno, PAN, PRI seiscientos treinta y cinco, combinación PAN, PRD ochenta y cuatro, combinación PRI, PRD diez, morena, PT, Verde Ecologista mil cuatrocientos noventa y dos, morena, PT doscientos veintisiete, morena y Verde Ecologista cuatrocientos veintisiete, PT, Verde Ecologista ciento quince, candidaturas no registradas veintisiete, votos nulos dos mil trescientos noventa y ocho, votación total emitida ciento veintisiete mil quinientos siete votos.

En el distrito electoral 11, con cabecera en Irapuato.

Partido Acción Nacional sesenta mil diez, Partido Revolucionario Institucional tres mil setecientos cincuenta y cuatro, Partido de la Revolución Democrática setecientos cuarenta, Partido Verde Ecologista

de México dos mil cuatrocientos veintisiete, Partido del Trabajo mil ochocientos cincuenta y cuatro, Movimiento Ciudadano nueve mil doscientos setenta y seis, morena cuarenta y dos mil cuatrocientos doce.

Combinaciones PAN, PRI, PRD mil setecientos once, aquí preciso que en letra dice mil setecientos doce, pero el dato correcto es el que está en número, es mil setecientos once, combinación PAN, PRI, cuatrocientos cuarenta y uno, combinación PAN, PRD cincuenta y cinco, PRI, PRD cincuenta y seis, morena, PT, Verde mil setecientos sesenta y ocho, morena, PT doscientos noventa y siete, morena, Verde trecientos sesenta, PT, Verde ciento cuarenta y seis, candidaturas no registradas treinta y tres, votos nulos dos mil ciento ochenta y tres, votación total emitida ciento veintisiete mil quinientos veintitrés votos.

Distrito electoral 12, con cabecera en Irapuato.

Aquí también hago una precisión de que en esta acta la votación total de votos por distrito no incluye los votos nulos, por lo que el total reflejado en el acta, se le habrá de sumar el total de los votos nulos. Y enseguida les daré el número correcto conforme también aparecerá en la pantalla.

Partido Acción Nacional cuarenta y cinco mil trecientos setenta votos, Partido Revolucionario Institucional tres mil cuatrocientos sesenta y siete, Partido de la Revolución Democrática setecientos noventa y nueve, Partido Verde Ecologista de México dos mil seiscientos cuarenta y seis, Partido del Trabajo mil setecientos noventa y cuatro, Movimiento Ciudadano diez mil treinta y siete, morena cincuenta mil setenta y uno.

Combinaciones PAN, PRI, PRD mil doscientos setenta y tres, PAN, PRI, trecientos noventa y tres, PAN, PRD sesenta y tres, PRI, PRD cincuenta y cuatro, morena, PT, Verde dos mil ciento setenta y cinco, morena, PT trecientos noventa y tres, morena, Verde quinientos treinta y ocho, PT, Verde ciento cincuenta y cinco, candidaturas no registradas cuarenta y dos, votos nulos dos mil doscientos cuarenta y dos, votación total emitida ciento veintiún mil quinientos doce votos conforme aparece en la pantalla.

Pasamos al acta del distrito electoral local 13, con cabecera en Cortazar.

Partido Acción Nacional treinta y siete mil trecientos treinta y seis, Partido Revolucionario Institucional seis mil quinientos setenta y seis, Partido de la Revolución Democrática ochocientos, Partido Verde Ecologista de México tres mil novecientos cuarenta y dos, Partido del Trabajo, dos mil doscientos setenta y siete, Movimiento Ciudadano once mil quinientos cuarenta y tres, morena cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco.

Combinaciones PAN, PRI, PRD novecientos cuarenta y dos, PAN, PRI, doscientos sesenta y nueve, PAN, PRD cincuenta y uno, PRI, PRD dieciocho, morena, PT, Verde mil ochocientos ochenta y dos, morena,

PT doscientos ochenta y cinco, morena, Verde cuatrocientos cuarenta y ocho, PT, Verde ciento cincuenta y nueve, candidaturas no registradas treinta y seis, votos nulos dos mil seiscientos cincuenta y tres, votación total emitida ciento veintiocho mil cincuenta y dos votos.

Pasamos al distrito electoral 14, con cabecera en Salamanca.

Partido Acción Nacional cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y tres, Partido Revolucionario Institucional tres mil ochenta y dos, Partido de la Revolución Democrática ochocientos cuarenta y uno, Partido Verde Ecologista de México tres mil doscientos veinticuatro, Partido del Trabajo dos mil trecientos setenta y cinco, Movimiento Ciudadano seis mil setecientos doce, morena cincuenta y siete mil cincuenta y uno.

Combinaciones PAN, PRI, PRD mil cuatrocientos cinco, PAN, PRI trecientos treinta y tres, PAN, PRD cincuenta y nueve, PRI, PRD veintiuno, morena, PT, Verde dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, morena, PT trecientos noventa y cinco, morena, Verde quinientos cuarenta y cinco, PT, Verde Ecologista ciento noventa y siete, candidaturas no registradas cincuenta y seis, votos nulos dos mil doscientos setenta, votación total emitida ciento veintiséis mil doscientos ochenta y tres votos.

Distrito electoral 15, con cabecera en Celaya.

Partido Acción Nacional cuarenta y ocho mil ciento once, Partido Revolucionario Institucional cinco mil ciento sesenta y nueve, Partido de la Revolución Democrática ochocientos uno, Partido Verde Ecologista de México tres mil doscientos veinte, Partido del Trabajo mil seiscientos ocho, Movimiento Ciudadano ocho mil cuatrocientos setenta y cinco, morena cincuenta y dos mil ciento ochenta y nueve.

Combinaciones, PAN, PRI, PRD mil quinientos diecisiete, PAN, PRI cuatrocientos treinta y uno, PAN, PRD cincuenta y dos, PRI, PRD cuarenta y siete, morena, PT, Verde Ecologista dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, morena, PT trecientos sesenta y nueve, morena, Verde quinientos noventa y uno, PT, Verde Ecologista ciento treinta y cuatro, candidaturas no registradas cuarenta y cinco, votos nulos dos mil ciento cincuenta y tres, votación total emitida ciento veintisiete mil trecientos setenta y un votos.

Aquí solo quiero precisar en el acta, en la parte central donde viene la tabla de distribución final de votos a partidos políticos, en la votación total emitida está con letra incorrecto plasmado el número, ya que el número correcto es el que les comenté, ciento veintisiete mil trecientos setenta y uno, que es como están los números. Solamente hay un error en el apartado con letra en esa parte de la que comente.

Continuamos con el distrito electoral 16, con cabecera en Celaya.

Partido Acción Nacional treinta y tres mil ciento setenta y seis, Partido Revolucionario Institucional tres mil setecientos treinta, Partido de la Revolución Democrática seiscientos cincuenta y dos, Partido Verde

Ecologista de México dos mil novecientos noventa y cinco, Partido del Trabajo mil cuatrocientos ochenta y seis, Movimiento Ciudadano siete mil doscientos setenta y uno, morena cincuenta y un mil setecientos sesenta y dos.

Combinaciones PAN, PRI, PRD mil cincuenta, PAN, PRI doscientos noventa y ocho, PAN, PRD setenta, PRI, PRD noventa y cuatro, morena, PT, Verde dos mil catorce, morena, PT trecientos treinta y dos, morena, Verde Ecologista cuatrocientos cuarenta, PT, Verde ciento treinta y uno, candidaturas no registradas cincuenta y siete, votos nulos mil ochocientos veintinueve, votación total emitida ciento siete mil trecientos ochenta y siete votos.

Pasamos al distrito electoral 17, con cabecera en Apaseo el Grande.

Partido Acción Nacional cuarenta y dos mil siete votos, Partido Revolucionario Institucional tres mil sesenta y tres, Partido de la Revolución Democrática cinco mil quinientos noventa y siete, Partido Verde Ecologista de México seis mil cuatrocientos sesenta y ocho, Partido del Trabajo dos mil trecientos diez, Movimiento Ciudadano cuatro mil seiscientos noventa y nueve, morena cuarenta y un mil trecientos ochenta y seis.

Combinaciones PAN, PRI, PRD, ochocientos treinta y tres, PAN, PRI trescientos dieciséis, PAN, PRD ciento treinta y seis, PRI, PRD cuarenta y siete, morena, PT, Verde mil doscientos nueve, morena, PT doscientos treinta y cuatro, morena, Verde, trecientos cincuenta y ocho, PT, Verde ciento cuarenta y cinco, candidaturas no registradas ciento cincuenta y ocho, votos nulos dos mil novecientos cincuenta y ocho, votación total emitida ciento once mil novecientos veinticuatro votos.

Distrito electoral 18, con cabecera en Pénjamo.

Partido Acción Nacional cincuenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro, Partido Revolucionario Institucional nueve mil ochocientos noventa y siete, Partido de la Revolución Democrática seiscientos cincuenta y dos, Partido Verde Ecologista de México cuatro mil cincuenta y cinco, Partido del Trabajo mil quinientos cuarenta y siete, Movimiento Ciudadano cuatro mil trecientos sesenta y seis, morena treinta y cinco mil quinientos treinta y seis.

Combinaciones PAN, PRI, PRD ochocientos noventa y cuatro, PAN, PRI, cuatrocientos cincuenta y uno, PAN, PRD cincuenta y siete PRI, PRD veintiséis, morena, PT, Verde mil trecientos setenta y cuatro, morena, PT doscientos cuarenta y siete, morena, Verde cuatrocientos noventa y tres, PT, Verde ciento noventa y dos, candidaturas no registradas nueve, votos nulos dos mil novecientos noventa y cinco, votación total emitida ciento dieciséis mil trecientos setenta y cinco.

Distrito electoral 19, con cabecera en Valle de Santiago.

Partido Acción Nacional cuarenta y dos mil trecientos uno, Partido Revolucionario Institucional nueve mil ochenta y seis, Partido de la

Revolución Democrática mil quinientos cincuenta y uno, Partido Verde Ecologista de México cuatro mil doscientos ochenta, Partido del Trabajo dos mil setecientos cincuenta y ocho, Movimiento Ciudadano cuatro mil ciento trece, morena cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro.

Combinaciones PAN, PRI, PRD ochocientos veintisiete, PAN, PRI trecientos, PAN, PRD sesenta y siete, PRI, PRD veintiocho, morena, PT, Verde mil ochenta y seis, morena, PT doscientos noventa y uno, morena, Verde trecientos cincuenta y seis, PT, Verde ciento sesenta y seis, candidaturas no registradas cuatro, votos nulos dos mil quinientos cincuenta y dos, votación total emitida ciento doce mil cuatrocientos treinta votos.

Distrito electoral 20, con cabecera en Yuriria.

Partido Acción Nacional cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y tres, Partido Revolucionario Institucional cinco mil cuatrocientos noventa y cinco, Partido de la Revolución Democrática mil veintisiete, Partido Verde Ecologista de México catorce mil trescientos doce, Partido del Trabajo mil ochocientos sesenta, Movimiento Ciudadano nueve mil quinientos cuarenta y dos, morena cuarenta y dos mil ciento dieciocho.

Combinaciones, PAN, PRI, PRD mil ciento noventa y nueve, PAN, PRI trecientos cuarenta y cinco, PAN, PRD cincuenta y nueve, PRI, PRD veintinueve, morena, PT, Verde Ecologista mil doscientos setenta y dos, morena, PT, doscientos cuarenta y cuatro, morena, Verde Ecologista setecientos noventa y seis, PT, Verde ciento sesenta y cinco, candidaturas no registradas veintinueve, votos nulos dos mil novecientos noventa y cuatro, votación total emitida ciento veintisiete mil sesenta y nueve votos.

Distrito electoral 21, con cabecera en León.

Partido Acción Nacional setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco, Partido Revolucionario Institucional tres mil trecientos noventa y cuatro, Partido de la Revolución Democrática seiscientos treinta y cinco, Partido Verde Ecologista de México tres mil sesenta y uno, Partido del Trabajo mil cuatrocientos setenta y ocho, Movimiento Ciudadano siete mil ochocientos dieciocho, morena treinta y siete mil ciento veintinueve.

Combinaciones PAN, PRI, PRD, dos mil trecientos cincuenta y cuatro, PAN, PRI cuatrocientos noventa y dos, PAN, PRD ciento cuatro, PRI, PRD catorce, morena, PT, Verde dos mil veintiocho, morena, PT, trecientos seis, morena, Verde cuatrocientos cuarenta, PT, Verde ciento veintiuno, candidaturas no registradas treinta y siete, votos nulos mil ochocientos cincuenta y cuatro, votación válida emitida ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos diez votos.

Distrito electoral local 22, con cabecera en Acámbaro.

Partido Acción Nacional cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y un votos, Partido Revolucionario Institucional diez mil seiscientos setenta y cinco votos, Partido de la Revolución Democrática mil ciento cuarenta y

ocho votos, Partido Verde Ecologista de México cuatro mil ciento setenta y ocho votos, Partido del Trabajo dos mil cuatrocientos noventa y dos, Movimiento Ciudadano seis mil cincuenta y seis, morena cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un votos.

Combinaciones PAN, PRI, PRD mil ciento veintisiete votos, PAN, PRI, cuatrocientos noventa y uno, PAN, PRD sesenta y dos, PRI, PRD setenta y uno, morena, PT, Verde mil cuatrocientos noventa y siete, morena, PT trecientos sesenta y nueve, morena, Verde cuatrocientos setenta y ocho, PT, Verde doscientos seis, candidaturas no registradas sesenta y cinco, votos nulos tres mil setecientos setenta y ocho, votación total emitida ciento veintinueve mil seiscientos setenta y cinco votos.

Pasamos al acta de cómputo de entidad federativa de la elección de gubernatura del voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero.

Partido Acción Nacional dos mil ochocientos cincuenta y dos, Partido Revolucionario Institucional doscientos dos, Partido de la Revolución Democrática sesenta y cinco, Partido Verde Ecologista de México ochenta y nueve, Partido del Trabajo ciento dieciséis, Movimiento Ciudadano doscientos cuarenta y ocho, morena cuatro mil cincuenta.

Combinaciones, PAN, PRI, PRD trecientos treinta y nueve, corrección PAN, PRI, PRD trescientos treinta y seis, como está en el acta, combinación PAN, PRI veintinueve, PAN, PRD siete, PRI, PRD cinco, morena, PT, Verde novecientos noventa y uno, morena, PT ciento doce, morena, Verde Ecologista, cuarenta, PT, Verde cuatro, candidaturas no registradas siete, votos nulos sesenta y cuatro, votación total nueve mil doscientos diecisiete votos.

Esta es la lectura de todas las actas del cómputo distrital para la elección de la gubernatura, ¿alguien tiene algún comentario? Representante de morena adelante.

En uso de la voz, el representante suplente de morena, Juan Francisco Escamilla de Luna manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias presidenta, buenos días a todas y a todos. Quiero aprovechar esta intervención al finalizar el cómputo para puntualizar dos aspectos relevantes de este proceso electoral, que deriva en que dentro de unos momentos se entregue el acta, la constancia de mayoría de votos a Libia Dennise García Muñoz Ledo.

El primero, es recordar que fue evidente que se trató de un proceso violento, donde solamente durante el periodo de campañas, cinco compañeras y compañeros militantes de nuestro movimiento se les arrebató la vida: Gisela Gaytán en Celaya, candidata a la alcaldía el día uno de su campaña; Pedro Trejo, padre de nuestro alcalde electo y Alberto Cabrera, equipo de campaña de nuestro alcalde electo en Tarimoro, asesinados con arma de fuego durante la campaña también; Carlos Molina y José Guadalupe, padre y pareja, respectivamente, de

nuestra alcaldesa electa en Pénjamo, asesinados también durante la campaña.

A la par durante la jornada del dos de junio, se registraron múltiples agresiones que no solamente atentaron contra la certeza y la imparcialidad del proceso, sino que también pusieron en riesgo la vida y la integridad de nuestras personas simpatizantes y militantes del movimiento. No sólo robaron urnas en San Miguel de Allende o las quemaron en Villagrán, también recordemos que la policía municipal de Alejandro Navarro, en Guanajuato capital, detuvo de forma arbitraria a tres compañeros militantes de nuestro movimiento que durante semanas previas fueron hostigados por elementos policiales municipales.

Del mismo modo, la policía municipal de Apaseo el Alto amenazó a nuestros representantes de casilla, sacándoles a la calle y por lo menos en ocho casos, deteniéndoles también de forma ilegal. Un ejemplo más, es la agresión que vivió Fidencio Canchola, quien formó parte de la planilla del ayuntamiento por nuestro movimiento en Tarimoro.

El segundo aspecto de este proceso electoral que quisiera puntualizar tiene que ver con la ruptura de la imparcialidad que se dio durante el proceso. No me refiero solo al sorteo y desarrollo del debate mal llevado a cabo por este Instituto, con todo respeto, ni siquiera a la lentitud con la que se resuelven las denuncias presentadas por parte de morena. Fundamentalmente, me refiero a que ante el escenario de violencia que describí hace unos momentos, las autoridades estatales en materia de seguridad pública no han podido hacer otra cosa más que criminalizar a nuestro movimiento, durante las campañas sin la menor prueba y evadiendo su responsabilidad pública.

En el mismo sentido, se usaba el presupuesto público para distribuir programas sociales, focalizados, intermediados, financiados sin mayor criterio que el rédito electoral y, por si fuera poco, personalizados en favor de Libia Dennise García Muñoz Ledo. A la par, se amenazaba a las personas trabajadoras al servicio del Estado y los municipios como León, con la finalidad de apoyar al PRIAN en contra de su voluntad. Todo esto puede entenderse como una expresión de la desesperación que sintieron por el evidente apoyo popular hacia nuestro movimiento, los resultados que obtuvimos aun así fueron históricos en contra de la maquinaria del PAN, mimetizándose con el PRI.

Por todo lo anterior, con responsabilidad, consideramos que la constancia de mayoría que a continuación le será entregada a Libia Dennise García Muñoz Ledo, no surge del intento de un nuevo comienzo, si no de haberse convertido en lo peor del viejo PRI.

Hoy, se inicia la búsqueda de continuación de un autoritarismo competitivo en Guanajuato, que se plantea continuar con los treinta y tres años que lleva gobernando el PAN nuestra entidad. En suma, consideramos que el triunfo del PAN y sus aliados es un triunfo espurio, esto es carente de toda legitimidad. Por esto, nuestra lealtad a la democracia nos va a llevar a impugnar el presente acto dentro del marco

jurídico vigente. Sin más que agregar agradezco este espacio, pero comunico que en este momento la representación política de morena ante este Instituto abandona conscientemente la presente sesión. Muchas gracias.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias representante de morena, ¿alguien más? Consejera Beatriz, permítame nada más darle el uso de la voz a la secretaria para que haga constar.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Si, gracias presidenta. Me permito hacer constar que el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional se incorporó a esta sesión a las ocho horas con diecisiete minutos y el representante suplente del Partido del Trabajo a las ocho horas con treinta y cinco minutos.

En uso de la voz, la consejera electoral, Beatriz Tovar Guerrero manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta. En realidad, no es una intervención, es una solicitud que quiero hacer a la secretaria ejecutiva para efecto de mi claridad si me pudiera resumir por favor y recordar cuáles son los distritos en donde las actas contienen algún error y que de las cuales se señaló el ajuste correspondiente aquí en la sesión, por favor y enseguida haría el uso de la voz presidenta, gracias.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta. Es el distrito 2, ese tuvo ajuste, la razón es que no se consideró en la votación, se sumaron los no registrados, por tanto, hubo ajuste en la cantidad. Así también en el ocho también hubo ajuste, falto sumar los votos nulos, en el doce de la misma manera y bueno las otras precisiones entre letra y número que hizo la presidenta, no sé si esas también quieren que las comente.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Si me permite secretaria, esas precisiones de la diferencia entre letra y número es en el distrito once con cabecera en Irapuato y en el distrito quince con cabecera en Celaya, ahí hay dos apartados en los que no coinciden la letra y el número, pero lo correcto es el número consejera Beatriz.

En uso de la voz, el consejero electoral Antonio Ortiz Hernández, manifiesta lo siguiente:

Solamente para pedir que me pongan de nuevo los resultados finales en la pantalla por favor, que ya los quitaron, o en alguna parte o si me los pueden dar para ya tener los resultados finales por partido.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Esa parte, ahorita que se elabore el acta y estemos de regreso es cuando estaremos.

En uso de la voz, el consejero electoral Antonio Ortiz Hernández, manifiesta lo siguiente:

Si, pero me gustaría tenerlos a la vista para poderlos tomar nada más, si es eso posible.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Es la tabla la esa la quiere, la de las barras, perfecto. Adelante consejera Beatriz Tovar Guerrero.

En uso de la voz, la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta, muchas gracias por la precisión de los distritos. Entiendo que entonces son fundamentalmente tres distritos por aspectos digamos sustantivos y dos distritos por error de letra y número.

Comprendo bien, y no es anormal digamos, no es lo deseable que tengamos algunos errores en las actas, no es deseable. Sin embargo, es comprensible, porque las actas de gubernatura se llenan al final, después de muchísimas horas de trabajo más de treinta y ocho horas, en el caso, treinta cuatro, treinta cinco horas, en el caso de Guanajuato, de manera que, si bien no es lo deseable, de alguna manera se entiende que tengamos algunas actas en donde pues hay algún ajuste que hacer.

Sin embargo, como esas actas nos sirven a nosotros para hacer este cómputo estatal de gubernatura, este cómputo distrital y su vez seguramente algún partido político solicitará copias de las actas y me parece que, aunque en el acta de esta sesión estarán quedando asentadas aquellos distritos en donde hubo algún ajuste, me parece que quizás no sería suficiente para dar certeza a lo que nosotros estemos obligados como Consejo General.

Yo estaría solicitándole a la secretaria ejecutiva, que pudiera elaborar un informe que se anexe al acta de esta sesión, un informe detallado de estos ajustes en las actas que ya se señalaron, señalando de ser posible cuales fueron las causas. Creo que en algunos casos se establece con mucha precisión o tienen la causa con mucha precisión, esto es por ejemplo no se sumaron los votos de los candidatos no registrados, o bien no se sumaron los votos nulos, sin embargo, sí creo que a efecto de dar certeza, me parece que tendríamos que estar elaborando un informe, dando cuenta de ello y señalando las justificaciones del porque en esta sesión de cómputo distrital de la elección de gubernatura, de cómputo estatal, estamos haciendo esos ajustes y reitero porque me parece que sobre todo ello daría certeza en que pues estamos nosotros haciendo este cómputo, y precisando que

aquellos que errores que pudieron haberse presentado en algún distrito. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias consejera Beatriz. A reserva de lo que pudiéramos hacer con lo que comenta, todas estas precisiones quedan de manera detalla señaladas en el acta circunstanciada que para tal efecto se levanta de esta sesión. Sin embargo, lo verificamos y en este sentido tendríamos dos documentos en los que se da cuenta de esta situación. Yo, desde mi perspectiva, el acta circunstanciada que se levanta de esta sesión es documento suficiente para establecer estas diferencias conforme lo que se comentó en la sesión, pero quedo atenta por si alguien.

En uso de la voz, la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta, si me permite entonces ante la negativa de integrar el informe lo solicitaría exclusivamente para mi consejería por favor, un informe detallado de las causas de los ajustes a estas actas. Es cuánto.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias consejera Beatriz. Entonces en el acta nada más quedaría precisado, en el acta circunstanciada y también ponemos en el dictamen podemos establecer esta situación y con gusto la información se la proporciona la secretaria. Gracias.

En uso de la voz, el consejero electoral Luis Gabriel Mota manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta. Yo tengo la duda en el acta del distrito once, donde en la lectura prevaleció el número y creo que debe de prevalecer la letra como en el sistema financiero.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Si consejero Luis Gabriel, estoy consciente de esa regla, pero en este caso en particular de acuerdo a todos los números que se computaron en el sistema, lo que está mal es la letra, aquí fue un error al momento de escribirlo porque los números son los que se obtienen directamente del sistema y son los que están verificados de hecho contra el sistema, pues la letra es lo que llenan en un segundo momento y en este caso las dos inconsistencias de letras, está verificado que lo correcto en la sumatoria en todos los apartados haciendo la verificación es el número, por eso es que prevalece el número y en este caso hacemos la precisión.

En uso de la voz, el consejero electoral Luis Gabriel Mota manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, pero no nos consta a nosotros, o sea nosotros no tenemos a la vista cual debe de prevalecer, nosotros no hacemos un

escrutinio para definir si es la letra o el número. Por lo tanto, como nada más tenemos a la vista un acta debe de prevalecer la letra, desde mi criterio.

En uso de la voz, la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta. Es que justo por eso estoy solicitando el informe, porque si bien es cierto a lo largo de la sesión se señalaron aquellas actas en donde hay algún error, derivado del cual se hace algún ajuste y queda asentado en el acta de esta sesión, lo cierto es que no hay el detalle del porque estamos haciendo ese ajuste. Ahorita nos acaban de explicar que derivado de la sumatoria, verificación y cotejo de los datos asentados con número, se desprende que lo correcto es el número.

Pero como bien dice el consejero Luis Gabriel, eso solamente lo saben quiénes tuvieron las actas con anticipación, quienes tuvieron los datos con anticipación y nosotros, bueno al menos yo consejera electoral no lo sé, y por ello es que estoy solicitando el informe. Yo no tengo ninguna duda de la veracidad de las actas, eso sí lo quiero dejar muy claro, no tengo ninguna duda de ello y soy muy consciente de que estas actas, lo repito, se llenan al final, después de todas las sesiones de cómputo, cuando ya nuestro personal está cansado, lo cual nos lleva reflexionar incluso, hago aquí un paréntesis, para revisar el modelo que tenemos actualmente de cómputos distritales o cómputos municipales, que es francamente inhumano tener personas ahí treinta y tantas horas, cuarenta horas y que pues es natural que se puedan cometer estos errores.

Sin embargo, así está, así está el sistema, así debemos dar cuenta de ello y precisamente para dar certeza es que yo estaba solicitando que adicional al acta se incorporará como parte integral de esta sesión, el informe pormenorizado de estos ajustes, que darían cuenta de lo que nos acaba de explicar ya usted presidenta. Sin embargo, ante la negativa de incorporarlo, es que yo lo solicitó a título individual, sin embargo, justo lo que acaba de mencionar el consejero Luis Gabriel pues es lo que nos da precisamente o al menos a mí me da la justificación del estar solicitando este informe. Gracias.

En uso de la voz, la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta, buenos días. Únicamente haría la atenta solicitud que todo lo que usted ha manifestado de forma muy clara, durante el canto de todas estas actas, de igual forma quedara asentado en un considerando correspondiente en el dictamen que se va a poner a consideración de este Consejo General, con la única intención de que esas precisas aclaraciones, queden bien asentadas en el documento de que se trata, de forma tal que no haya ninguna duda, ya usted lo había manifestado en su intervención, pero considero que es preciso dejarlo claro, que quede constancia de ello en el acta circunstanciada que se levanta de esta sesión. Por favor presidenta.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias consejera Sandra, ¿alguien más? Justo, así como lo había comentado tanto en el acta circunstanciada como en el dictamen dejamos asentadas esas precisiones para que no haya ninguna duda, serían en los documentos que se levantan de manera primigenia en esta sesión.

Y también quisiera comentar que, en el cartel que se publicó en estos casos de las actas, en donde hay una inconsistencia entre número y letra, en el cartel publicado sí coincide con el número y no con la letra como un dato adicional, para que quede asentado en el acta circunstanciada de esta sesión. ¿Algún otro comentario?

Si no hay más comentarios, una vez que ha concluido la lectura de los resultados de las actas de los cómputos distritales y del acta de cómputo de la entidad federativa de la elección a la gubernatura del voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, al no existir más comentarios en esta sesión. Procedemos a dar un receso a efecto de que la secretaria del consejo levante el acta correspondiente y la elaboración del dictamen para ver el resultado final del cómputo. Siendo las nueve horas con seis minutos decreto un receso para volver a las diez de la mañana. Gracias.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días, buenos días. Les pido guardar silencio por favor, vamos a reanudar nuestra sesión siendo las diez horas con un minuto, reanudamos la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, les pido a todas y todos por favor conserven sus lugares y guarden silencio, les pido por favor silencio vamos a reanudar esta sesión, tomen sus lugares por favor. Secretaria verifique la existencia de cuórum legal.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Claro que si presidenta. Me permito hacer constar que toda vez que se encuentran presentes consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de partido políticos podemos continuar con esta sesión.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias secretaria. Ahora procedo a dar lectura del acta cómputo estatal para la gubernatura del Estado.

Acta de cómputo estatal. Gubernatura. Resultados de la votación. Entonces paso a dar los resultados de la votación en esta sesión especial en donde estamos dando lectura al acta de cómputo estatal para la gubernatura del Estado.

Resultados de la votación: Partido político Acción Nacional un millón ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho votos, Partido

Revolucionario Institucional ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete votos, Partido de la Revolución Democrática veinticuatro mil ochocientos setenta y tres votos, Partido Verde Ecologista de México noventa y siete mil quinientos sesenta y cinco votos, Partido del Trabajo cuarenta cuatro y mil setecientos treinta y dos votos, Movimiento Ciudadano ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y nueve votos, morena novecientos diecisiete mil cuatrocientos veintinueve votos, candidatos o candidatas no registrados mil ciento treinta y un votos, votos nulos cincuenta y cinco mil novecientos dieciséis, votación total dos millones setecientos veintiún mil seiscientos treinta votos.

De manera desglosada, los votos emitidos para candidatos de coalición por haberse marcado más de un emblema de los partidos políticos coaligados, procedo a dar los resultados de cada una de las combinaciones.

Combinación PAN, PRI, PRD treinta y un mil trescientos catorce, PAN, PRI diez mil ciento ochenta y dos, PAN, PRD mil setecientos ochenta y seis, PRI, PRD novecientos noventa y uno, morena, PT, Verde, treinta y siete mil noventa y uno, morena, PT seis mil ochocientos trece, morena, Verde diez mil ciento sesenta y nueve, PT, Verde tres mil trescientos cuatro.

Votos totales para candidatos de coalición, en el primer renglón en esa parte del acta viene la sumatoria de las letras A, B, C, J, K, L, y M, que pueden obtener del lado izquierdo del acta, en total: un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos un votos. Y la combinación de las letras D, E, G, N, O, P y Q también del lado izquierdo del acta un millón ciento diecisiete mil ciento tres votos.

Se levanta la presente acta, con fundamento en los artículos 257, 258 y 259 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, misma que será firmada por los representantes de los partidos políticos, en donde vienen sus respectivos espacios y por supuesto los nombres de las consejeras, consejeros, secretaria del consejo y presidencia del Consejo General.

Secretaria, ¿alguien desea hacer algún comentario? Si no hay más comentarios secretaria proceda a recabar la firma de las personas integrantes de este Consejo General.

Gracias a todas y a todos. Una vez que hemos firmado el acta de cómputo estatal para la elección de gubernatura, le pido secretaria proceda por favor.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Claro que si presidenta, el siguiente punto corresponde a la lectura y aprobación del proyecto de dictamen, al cumplimiento de los requisitos formales y de validez, así como de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos.

La secretaria ejecutiva solicita se le exima de su lectura ya que este fue compartido vía correo electrónico a las nueve horas con diez minutos.

En seguimiento a la petición de la secretaria ejecutiva, la presidenta del Consejo General somete a votación su solicitud, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Está a su consideración el dictamen. Si no hay intervenciones, únicamente para hacer la precisión, en la página cinco, considerando ocho, en el párrafo cinco, en el tercer renglón, después de la palabra distritales, habría que incluir también el acta de cómputo de votación de guanajuatenses en el extranjero ya que es parte del cómputo que se hizo en un momento anterior en esta sesión, y a efecto de que esté completa.

En uso de la voz, la representante propietaria del Partido Acción Nacional, Mariana Pérez Escalón manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos. A nombre del Partido Acción Nacional me dirijo a los integrantes de este Consejo General, consejeros, consejeras, representantes de partidos políticos y a la ciudadanía en general que nos está visualizando a través de las redes y de los medios de comunicación. La democracia es un ejercicio que requiere el respeto mutuo y la tolerancia hacia las diferentes opiniones, entre los actores de la democracia somos una parte de la contienda electoral, no somos enemigos.

Este proceso tuvo como desenlace a la primera mujer gobernadora del Estado de Guanajuato, una mujer valiente y comprometida por las causas de la ciudadanía de Guanajuato, que ha encabezado más que una coalición, una alianza social. El hito de este nueve de junio de dos mil veinticuatro es un testimonio de la igualdad de género, que sí es posible y de que las mujeres pueden liderar y transformar a nuestra sociedad. Por las mujeres que lucharon antes y por las que nos motivan a trabajar a todas y todos juntos, confiamos que construiremos con Libia como gobernadora, en este Estado de Guanajuato un nuevo comienzo para todos, más justo, más ordenado y más prosperó, con una vida mejor y más digna para las y los guanajuatenses. Cada día conmemoramos y reiniciamos la partida, siempre pensando en nuevo comienzo para todas y todos.

Con gran satisfacción y compromiso nos reunimos en esta sesión para llevar a cabo un acto trascendental en la historia democrática de nuestro Estado. Libia Dennise García Muñoz Ledo recorrió los cuarenta y seis municipios del Estado, tocó puertas y escuchó a la ciudadanía guanajuatense. Ser de Guanajuato es un orgullo y Libia ha trabajado para ser grande a este Estado, seguir luchando hombro a hombro y mano con mano de las mujeres y de los hombres de nuestro Estado amado de Guanajuato.

Hoy en el salón Josefa Ortiz Girón, dedicado a una mujer heroína y patriota, celebramos la culminación de este proceso electoral ejemplar que ha dado la voz y voto a nuestra ciudadanía y que nos ha llevado a un momento histórico, la elección de la primera gobernadora de Guanajuato.

En el Partido Acción Nacional, reiteramos nuestro profundo reconocimiento a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que participaron en este ejercicio democrático, así como a todos los integrantes de este consejo y funcionarios electorales que han elevado cada etapa de este proceso electoral.

En los resultados obtenidos en las urnas, contundentemente Libia, de la coalición «FUERZA Y CORAZÓN POR GUANAJUATO», que unió a la sociedad guanajuatense, al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, supera la mayoría de la votación emitida. Esa mayoría es avalada en este dictamen que se presenta el día de hoy por el que se declara la validez de la elección y se otorga la constancia de mayoría a Libia Dennise García Muñoz Ledo, convirtiéndose así en la primer mujer en ocupar el cargo de gobernadora de nuestro Estado de Guanajuato. Esta elección histórica es un paso adelante hacia la igualdad de género y a la inclusión en la vida política de Guanajuato. Confiamos en Libia, la gobernadora electa, estamos seguros que trabajará inalcanzablemente por la dignidad de las personas, la justicia social, un ambiente sustentable y el bienestar de todas y todos los guanajuatenses, con un enfoque de inclusión y compromiso, con los valores democráticos que nos unen a todas las fuerzas políticas y a la ciudadanía.

Felicitamos a Libia Dennise García Muñoz Ledo por su victoria y en ella a la de las y los guanajuatenses, pero en especial a la de millones de mujeres que a lo largo de la historia de Guanajuato han contribuido a su grandeza. Deseamos el mayor de los éxitos en su gestión como gobernadora a nuestro Estado, su liderazgo será ejemplo de dedicación, integridad y servicio público para las generaciones presentes y futuras. Muchas gracias.

En uso de la voz, la consejera electoral Beatriz Tovar Guerrero manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta, muy buenos días a todas las personas que nos acompañan. Como mujer, como consejera electoral integrante de este órgano colegiado, no puedo no pronunciarme respecto al acto que hoy estamos celebrando. El proceso electoral no ha concluido, sin embargo, hoy estamos cerrando una de las etapas importantes en una elección de gubernatura, me refiero al cómputo estatal que se hace para otorgar la constancia de validez a quien sea la gobernadora electa, en este caso.

Desde que inició el proceso electoral siempre dijimos en esta mesa y en otros espacios que se trataba de un proceso electoral histórico, por muchas razones, pero una de ellas es porque la presidencia de la república la disputaban dos mujeres. Y en Guanajuato, de manera

particular en este Estado, históricamente, la gubernatura la disputaban tres mujeres; tres grandes mujeres con trayectorias políticas ampliamente reconocidas.

Hoy, este Consejo General integrado mayoritariamente por mujeres y presidido por una mujer, le entregará la constancia, a la primera gobernadora electa de Guanajuato. Me parece que es motivo para celebrar y reconocerlo. No es coincidencia, es consecuencia, no es casualidad, es causalidad de la lucha incansable de las mujeres guanajuatenses y de la participación y presencia de todas las mujeres. Enhorabuena, a la gobernadora electa del Estado de Guanajuato, no cabe duda de que es tiempo de las mujeres. Muchas gracias, es cuanto.

En uso de la voz, el consejero electoral Luis Gabriel Mota manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos, bienvenidos, bienvenidas. Hoy estamos aquí reunidos en un momento crucial para nuestro Estado y nuestra vida democrática, un momento donde finaliza la etapa más activa del proceso electoral vigente. Hemos vivido una gran fiesta cívica el pasado domingo de elecciones en el que cincuenta y seis por ciento de las guanajuatenses salimos a las urnas. También sucedieron las extenuantes sesiones de cómputos distritales y municipales que confirmaron el mandato que emanó, del cien por ciento de las urnas instaladas en el Estado de Guanajuato. Hoy domingo nueve de junio, es el cómputo de la elección de gubernatura y será el de diputaciones de representación proporcional, con ello, damos un paso más en el fortalecimiento de nuestra democracia y el compromiso renovado con la participación ciudadana.

En esta jornada transcendental, haremos los cómputos estatales de dos elecciones, en primer término, se hizo el de la elección de gubernatura que tiene la cualidad histórica de que fue la elección de la primera mujer que ocupará el cargo de gobernadora en el Estado de Guanajuato. Sin duda, su victoria representa un hito significativo en la lucha por la igualdad de género y la inclusión de todos en los ámbitos de la sociedad. El electorado guanajuatense dio un paso adelante hacia un futuro más igualitario y justo para todas y todos.

El segundo momento, será el cómputo de las diputaciones por el principio de representación proporcional, que juega un papel fundamental en nuestro sistema electoral. La representación proporcional hace que lleguen al Poder Legislativo guanajuatense, candidaturas que provienen de partidos que no obtuvieron mayoría, por lo que ayuda a que el Congreso local tenga voces igualmente validas y dignas de ser escuchadas. Al incluir a representantes de las minorías en las cámaras de diputados, garantizamos que sus preocupaciones, necesidades y perspectivas, sean tenidas en cuenta al tomar decisiones que afectan a toda la sociedad. Será sin duda, un congreso más inclusivo con la incorporación de ellas.

Hoy, más que nunca, reafirmamos la importancia del voto como un medio efectivo para legitimar a nuestras autoridades. Cada voto emitido

en estas elecciones es un testimonio de nuestra confianza en el sistema democrático y en el poder del pueblo para moldear su propio destino. Es a través del voto que expresamos nuestras esperanzas, sueños y aspiraciones para nuestro país y nuestra comunidad, pero el trabajo no termina aquí, la participación ciudadana debe ser la piedra angular de nuestra democracia, la base sobre la cual construimos un futuro próspero y equitativo para todas y todos. Que este proceso electoral nos fortalezca como sociedad y nos acerque más a la realización de nuestros ideales democráticos. Celebremos el avance hacia la igualdad de género, trabajemos en la efectiva inclusión de grupos históricamente vulnerados y el compromiso renovado con la participación ciudadana. Muchas felicidades y muchas gracias.

En uso de la voz, el consejero electoral Antonio Ortiz Hernández manifiesta lo siguiente:

Hola, les saludo con mucho gusto. Este es un momento histórico por donde lo queramos ver. Tuvimos un proceso electoral concurrido, complejo, pero que desde antes de iniciar avizoraba grandes cambios y me parece que los estamos materializando. Este proceso electoral fue organizado por este Instituto a través, sobre todo, de sesenta y ocho consejos municipales y distritales, en los cuales la mayoría de las personas que los conformaron fueron mujeres. En los cuales la mayoría de las presidencias de estos consejos municipales distritales fueron mujeres. Donde la mayoría de la integración de este Consejo General son mujeres, donde por primera vez, está presidido por una mujer. Donde tuvimos una elección por la gubernatura, donde solamente compitieron mujeres.

Y como lo vimos en el debate que organizó este Instituto, no porque hayamos estado ahí, sino porque de verdad fue un debate propositivo, diferente, que sobresalió de todos los demás debates que se organizaron a lo largo y ancho de este país, en este proceso electoral. Que nos dejó ver que había tres mujeres con capacidad, con conocimiento, con merecimiento para ocupar la gubernatura de este Estado, y así se manifestó en la participación de la ciudadanía que eligieron a una de ellas para que lleve el poder ejecutivo de este Estado durante los próximos seis años. Por donde lo veamos nuevamente, este proceso electoral fue histórico. Me felicito por estar aquí, por ser testigo de primera mano de este paso que da nuestro Estado hacia adelante.

Estoy seguro de que, con todas las personas, con todos los partidos, con toda la ciudadanía, tendremos que dar pasos adelantes ahora y siempre. La gubernatura es muy importante que sea acompañada por la ciudadanía que la apoyó y porque no fue así, ya que tendremos que estar al pendiente de que nuestra participación se manifieste en un seguimiento a las actividades, a las acciones de gobierno, que haya una rendición de cuentas, que se refleje en el entusiasmo del electorado guanajuatense. Muchas felicidades a toda la ciudadanía que participó, muchas felicidades a todos nuestros consejos que contribuyeron a ello, muchas felicidades a todo el personal de este Instituto y ahora tenemos en efecto, un paso muy importante, el proceso no ha concluido, pero

creo que estamos dando un paso fundamental hacia el futuro de nuestro Estado. Muchísimas gracias y quedo atento.

En uso de la voz, la consejera electoral María Concepción Esther Aboites Sámano manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta, buenos días tengan todas, todos, todes, quienes se encuentran presentes, quienes nos siguen a través de redes sociales, consejeras, consejeros, representaciones de partidos políticos, integrantes de este Instituto, medios de comunicación y ciudadanía guanajuatense. Estamos en un momento histórico para el Estado de Guanajuato y quiero decir que particularmente para las mujeres pues en los más de doscientos años que el Estado de Guanajuato tiene como libre y soberano, es la primera vez que entregaremos la constancia de mayoría de votos a una mujer, es la primera vez que el estado de Guanajuato tendrá a una mujer como gobernadora.

Esta sesión es un primer paso para recuperar la memoria histórica de quienes componemos poco más de la mitad de la población de aquellas mujeres que formaron parte fundamental de cada uno de los procesos que le dieron forma a nuestra nación. En este proceso electoral, tres mujeres representaron a las distintas fuerzas políticas para contender por la gubernatura del Estado de Guanajuato. Tres grandes mujeres que mostraron que tenemos la capacidad para encabezar un proyecto en beneficio de todas, todos y todes.

Mi respeto, mi reconocimiento y mi admiración a cada una de ellas. Me siento muy orgullosa de ocupar este asiento el día de hoy, insisto, un día histórico. Yo estoy convencida de que si llega una llegamos todas. Y aquí lo vemos el día de hoy reflejado, enhorabuena la gobernadora electa, enhorabuena a todas las mujeres, enhorabuena a Guanajuato. Muchas gracias.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias consejera Concepción Aboites, ¿alguien más? Si no hay más intervenciones, secretaria por favor someta a votación de consejeras y consejeros electorales el proyecto de dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la elección de la gubernatura del Estado y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Claro que sí presidenta con mucho gusto. Consejeras y consejeros electorales, procedo a tomar la votación del proyecto de dictamen. Quien esté por su aprobación, sírvase a manifestarlo levantando su mano. Me permito hacer constar que el dictamen se aprobó por unanimidad de votos a las diez horas con veintinueve minutos.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

En razón de que ha sido aprobado el dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la elección de la gubernatura del Estado y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos, procede hacer la entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección de gubernatura, a la cual doy lectura:

En cumplimiento al dictamen emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en la sesión especial celebrada el nueve de junio de dos mil veinticuatro, en la que se efectuó el cómputo estatal y se declaró la validez de la elección a la gubernatura de esta entidad federativa, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de la candidata que obtuvo la mayoría de votos en la elección local ordinaria 2023-2024, se expide la presente constancia como Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato a Libia Dennise García Muñoz Ledo, con fundamento en los artículos 31, décimo párrafo, 67 y 68 de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*, 11, 257, 258 y 259 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, así como el 150 numeral 1, inciso B, fracción 18, del *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral*.

Guanajuato, Guanajuato, a nueve de junio de dos mil veinticuatro. La firman: Brenda Canchola Elizarraraz, como presidenta del Consejo; Indira Rodríguez Ramírez, como secretaria del Consejo; y la candidata electa Libia Dennise García Muñoz Ledo. En este momento estaríamos procediendo a la firma de la constancia.

Muchas gracias a todas y todos por su atención. Ya que hemos terminado con el cómputo, ya ahorita que se desaloje la sala del Consejo para dar oportunidad, lo que procede es ir a pegar el cartel de los resultados aquí al exterior, así que, si gustan acompañarnos, vamos.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Secretaria, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Claro que sí presidenta. Dado que existe quórum legal para continuar con esta sesión, dado que están presentes consejeras, consejeros y representaciones de partidos.

En desahogo del **punto cinco** del orden del día, relativo al cómputo estatal de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

En desahogo de este punto del orden del día, con fundamento en la sección quinta, capítulo cuarto, del título cuarto de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, así como en los artículos 150 al 158 de los *Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso*

Electoral Local Ordinario 2023-2024, desarrollaremos el cómputo estatal para la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo siguiente:

1. Se tomará nota de los resultados que consten en cada una de las actas de cómputo distrital;
2. La suma de esos resultados constituirá el cómputo estatal de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y;
3. Se hará constar en el acta circunstanciada de la sesión, los resultados de cómputo y los incidentes que ocurrieran durante la misma;
4. Los cómputos a qué se refieren las facciones anteriores se realizarán ininterrumpidamente hasta su conclusión.

En este sentido, al igual que en el punto anterior, en sus lugares van a encontrar copia de cada una de las actas de representación proporcional levantadas en los Consejos Distritales.

¿Alguien tiene algún comentario antes de iniciar? No hay intervenciones. Comienzo con la lectura de cada una de las actas del cómputo distrital para la elección de diputaciones de representación proporcional.

Distrito electoral 1, con cabecera distrital en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

Partido Acción Nacional cincuenta y tres mil ochocientos diecinueve, Partido Revolucionario Institucional diez mil setecientos cuarenta y dos, Partido de la Revolución Democrática mil setecientos cuarenta y tres, Partido Verde Ecologista de México catorce mil trescientos veintisiete, Partido del Trabajo cuatro mil seiscientos veinticuatro, Movimiento Ciudadano nueve mil trescientos ochenta y seis, morena veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete, candidaturas no registradas setenta, votos nulos cuatro mil doscientos setenta y dos, votación total emitida ciento veinticuatro mil cuatrocientos veinte.

Distrito electoral local 2, con cabecera distrital en San Luis de la Paz.

Partido Acción Nacional treinta y siete mil novecientos treinta y cinco, Partido Revolucionario Institucional diecinueve mil setenta y siete, Partido de la Revolución Democrática dos mil setecientos setenta y cinco, Partido Verde Ecologista de México siete mil setecientos cincuenta y ocho, Partido del Trabajo cuatro mil doscientos veintiséis, Movimientos Ciudadano cinco mil doscientos siete, morena treinta y seis mil novecientos treinta y dos, candidaturas no registradas diecinueve, votos nulos cinco mil novecientos treinta y cuatro, votación total emitida ciento diecinueve mil ochocientos sesenta y tres.

Distrito electoral 3, con cabecera distrital en León.

Partido Acción Nacional setenta y seis mil cuarenta y seis, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil ochocientos uno, Partido de la

Revolución Democrática setecientos treinta y ocho, Partido Verde Ecologista de México cuatro mil ciento sesenta y dos, Partido del Trabajo mil trescientos treinta y dos, Movimiento Ciudadano ocho mil trescientos ochenta y cuatro, morena veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho, candidaturas no registradas ochenta y dos, votos nulos cuatro mil quinientos siete, votación total emitida ciento veintiocho mil quinientos diez.

Distrito electoral 4, con cabecera distrital en León.

Partido Acción Nacional cuarenta y nueve mil ciento setenta y siete, Partido Revolucionario Institucional tres mil novecientos veinte, Partido de la Revolución Democrática seiscientos veinticinco, Partido Verde Ecologista de México cuatro mil ciento tres, Partido del Trabajo mil trescientos ochenta, Movimiento Ciudadano seis mil novecientos sesenta y ocho, morena treinta mil trescientos setenta y ocho, candidaturas no registradas treinta, votos nulos cuatro mil doscientos setenta y nueve, votación total emitida cien mil ochocientos sesenta.

Distrito electoral 5, con cabecera distrital en León.

Partido Acción Nacional cincuenta y tres mil, Partido Revolucionario Institucional tres mil cuatrocientos cinco, Partido de la Revolución Democrática seiscientos veintiuno, Partido Verde Ecologista de México cuatro mil ciento noventa y tres, Partido del Trabajo mil doscientos sesenta y nueve, Movimiento Ciudadano ocho mil veintitrés, morena treinta mil quinientos ochenta y siete, candidaturas no registradas ciento veintitrés, votos nulos cuatro mil quinientos uno, votación total emitida ciento cinco mil setecientos veintidós.

Distrito electoral 6, con cabecera distrital en León.

Partido Acción Nacional sesenta mil novecientos setenta y cinco, Partido Revolucionario Institucional cinco mil ochocientos setenta, Partido de la Revolución Democrática setecientos cincuenta y tres, Partido Verde Ecologista de México cinco mil novecientos quince, Partido del Trabajo dos mil quinientos cuarenta y uno, Movimiento Ciudadano ocho mil trescientos treinta y nueve, morena treinta y ocho mil seiscientos setenta y siete, candidaturas no registradas sesenta y cuatro, votos nulos tres mil seiscientos setenta y cinco, votación total emitida ciento veintiséis mil ochocientos nueve.

Distrito electoral 7, con cabecera en León.

Partido Acción Nacional ochenta y ocho mil dieciocho, Partido Revolucionario Institucional seis mil cuatrocientos setenta y seis, Partido de la Revolución Democrática novecientos sesenta y uno, Partido Verde Ecologista de México seis mil quinientos veintiuno, Partido del Trabajo tres mil seiscientos treinta y cuatro, Movimiento Ciudadano diez mil cuatrocientos treinta y uno, morena cuarenta y un mil quinientos cincuenta y seis, candidaturas no registradas ciento veinte, votos nulos seis mil quinientos sesenta cinco, votación total emitida ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos votos.

Acta correspondiente al distrito electoral 8, con cabecera distrital en Guanajuato.

Aquí es importante mencionar que en la sumatoria que se refleja en el acta faltó incluir los votos nulos, por lo que el total correcto será el que aparecerá en las pantallas y confirmaré en un momento más.

Partido Acción Nacional cincuenta y seis mil ciento tres, Partido Revolucionario Institucional seis mil trescientos sesenta y dos, Partido de la Revolución Democrática mil quinientos dos, Partido Verde Ecologista de México seis mil doscientos noventa y seis, Partido del Trabajo dos mil ochocientos noventa y seis, Movimiento Ciudadano ocho mil setecientos treinta y cinco, morena cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve, candidaturas no registradas ochenta y nueve, votos nulos cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis, votación total emitida sería un total de ciento treinta y un mil trescientos ochenta y ocho votos conforme aparece en la pantalla.

Distrito electoral 9, con cabecera distrital en San Miguel de Allende.

Partido Acción Nacional treinta y un mil seiscientos noventa y cuatro, Partido Revolucionario Institucional veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos, Partido Verde Ecologista de México cinco mil cuatrocientos quince, Partido del Trabajo cinco mil setecientos veinticinco, Movimiento Ciudadano nueve mil cuatrocientos sesenta y siete, morena treinta y ocho mil setecientos quince, candidaturas no registradas cincuenta, votos nulos cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno, votación total emitida ciento dieciséis mil novecientos setenta y nueve.

Siguiente acta, corresponde al distrito electoral 10, con cabecera distrital en San Francisco del Rincón.

Partido Acción Nacional cuarenta y cuatro mil cuarenta y cinco, Partido Revolucionario Institucional veintiséis mil quinientos ochenta y seis, Partido de la Revolución Democrática setecientos sesenta y ocho, Partido Verde Ecologista de México seis mil ciento treinta y uno, Partido del Trabajo mil quinientos cuarenta y ocho, Movimiento Ciudadano siete mil ochocientos setenta y siete, morena treinta y seis mil ochocientos setenta y uno, candidaturas no registradas setenta y ocho, votos nulos cinco mil doscientos noventa y cinco, votación total emitida ciento veintinueve mil ciento noventa y nueve.

Distrito electoral 11, con cabecera en Irapuato.

Partido Acción Nacional cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil novecientos dieciocho, Partido de la Revolución Democrática ochocientos catorce, Partido Verde Ecologista de México tres mil setecientos ochenta y uno Partido del Trabajo, dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, Movimiento Ciudadano ocho mil novecientos veinticinco, Morena cuarenta y un mil seiscientos uno, candidaturas no registradas sesenta y cinco, votos nulos cinco mil cuatrocientos cincuenta, votación total emitida ciento veintisiete mil seiscientos ochenta y ocho.

Distrito electoral 12, con cabecera en Irapuato.

Partido Acción Nacional, cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil ochocientos setenta y tres, Partido de la Revolución Democrática mil ciento cuarenta y siete, Partido Verde Ecologista de México cuatro mil seiscientos sesenta y siete, Partido del Trabajo tres mil noventa y ocho, Movimiento Ciudadano diez mil ciento uno, morena cincuenta mil setecientos cuarenta y dos, candidaturas no registradas, noventa y siete, votos nulos tres mil doscientos veintitrés, votación total emitida ciento veinte mil ochocientos treinta y cinco.

Distrito electoral 13, con cabecera distrital en Cortazar.

Partido Acción Nacional veintinueve mil ciento cuarenta y cinco, Partido Revolucionario Institucional nueve mil ciento cincuenta y siete, Partido de la Revolución Democrática mil ciento noventa y seis, Partido Verde Ecologista de México seis mil seiscientos ochenta, Partido del Trabajo tres mil ochocientos noventa y siete, Movimiento Ciudadano dieciocho mil setenta y dos, morena, cincuenta y siete mil sesenta y uno, candidaturas no registradas treinta y nueve, votos nulos tres mil trecientos dieciséis, votación total emitida ciento veintiocho mil quinientos sesenta y tres.

Distrito electoral 14, con cabecera distrital en Salamanca.

Partido Acción Nacional cuarenta y dos mil quinientos setenta, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil cincuenta y seis, Partido de la Revolución Democrática mil seiscientos treinta y seis, Partido Verde Ecologista de México cinco mil doscientos diecinueve, Partido del Trabajo tres mil novecientos quince, Movimiento Ciudadano nueve mil ciento veintiséis, morena cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete, candidatos no registrados sesenta y nueve, votos nulos dos mil seiscientos diez, votación total emitida ciento veintitrés mil novecientos ochenta y ocho votos.

Distrito electoral 15, con cabecera distrital en Celaya, Guanajuato.

En esta acta también es preciso mencionar que la sumatoria que se refleja en el acta no incluye los votos nulos, por lo que el total correcto será el que se desplegará en la pantalla y confirmaré en un momento más.

Partido Acción Nacional cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Partido Revolucionario Institucional siete mil ciento treinta y tres, Partido de la Revolución Democrática mil ciento setenta, Partido Verde Ecologista de México seis mil quinientos noventa y dos, Partido del Trabajo tres mil cuatrocientos sesenta y tres, Movimiento Ciudadano diez mil trece, morena cincuenta mil novecientos tres, candidaturas no registradas cuarenta y siete, votos nulos tres mil doscientos veinticuatro, votación total emitida ciento veinticinco mil novecientos noventa y cuatro votos.

Distrito electoral 16, con cabecera distrital en Celaya.

También aquí se hace la precisión que la sumatoria que se refleja en el acta no contiene los votos nulos, por lo que el total correcto será el que se estará reflejando en la pantalla y mencionaré en un momento más.

Partido Acción Nacional veintinueve mil novecientos ochenta y nueve votos, Partido Revolucionario Institucional cuatro mil seiscientos setenta y nueve, Partido de la Revolución Democrática mil ciento cincuenta y dos, Partido Verde Ecologista de México cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis, Partido del Trabajo dos mil ochocientos setenta y cinco, Movimiento Ciudadano nueve mil quinientos cincuenta y tres, morena cincuenta y un mil ochocientos treinta y nueve, candidaturas no registradas sesenta y dos, votos nulos mil novecientos setenta y cinco, votación total emitida ciento siete mil quinientos ochenta votos.

Distrito electoral 17, con cabecera distrital en Apaseo el Grande.

Partido Acción Nacional treinta y cinco mil noventa y tres, Partido Revolucionario Institucional cinco mil seiscientos sesenta y seis, Partido de la Revolución Democrática seis mil sesenta y cuatro, Partido Verde Ecologista de México nueve mil seiscientos noventa y dos, Partido del Trabajo tres mil seiscientos dos, Movimiento Ciudadano seis mil doscientos doce, morena cuarenta y un mil veintinueve, candidaturas no registradas doscientos ocho, votos nulos cuatro mil ciento cinco votación, total emitida ciento once mil seiscientos setenta y uno.

Distrito electoral 18, con cabecera distrital en Pénjamo.

Partido Acción Nacional cincuenta y dos mil setecientos setenta y uno, Partido Revolucionario Institucional once mil cuatrocientos veintiséis, Partido de la Revolución Democrática seiscientos veinte, Partido Verde Ecologista de México seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Partido del Trabajo dos mil trescientos diez, Movimiento Ciudadano cinco mil doscientos sesenta y ocho, morena treinta y cuatro mil quinientos, candidaturas no registradas ocho, votos nulos tres mil novecientos setenta y ocho, votación total emitida ciento diecisiete mil trescientos treinta y seis.

Distrito electoral 19, con cabecera distrital en Valle de Santiago.

Partido Acción Nacional treinta y dos mil quinientos noventa y uno, Partido Revolucionario Institucional once mil cuatrocientos sesenta y siete, Partido de la Revolución Democrática dos mil doscientos cuarenta y cinco, Partido Verde Ecologista de México siete mil ciento cincuenta y ocho, Partido del Trabajo cuatro mil quinientos cincuenta y seis, Movimiento Ciudadano seis mil cuatrocientos tres, morena cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco, candidaturas no registradas veintiocho, votos nulos cuatro mil novecientos quince, votación total emitida ciento trece mil quinientos ochenta y ocho votos.

Distrito electoral 20, con cabecera distrital en Yuriria.

En esta acta es preciso mencionar que, si bien la sumatoria total de la votación total emitida es correcta, los resultados que aparecen desglosados en cada uno de los partidos políticos no tienen incluidos los ochocientos ochenta y ocho votos que la coalición PAN, PRI, PRD, obtuvo en sus diferentes combinaciones, sin embargo, estos datos se los proporcionaré a continuación a efecto de dar claridad.

La combinación PAN, PRI y PRD tuvo seiscientos catorce votos, la combinación PAN, PRI tuvo doscientos siete votos, la combinación PAN, PRD cincuenta y un votos, y la combinación PRI, PRD tuvo dieciséis votos. En total son ochocientos ochenta y ocho votos.

Analizados los datos en esta acta del cómputo distrital de la elección de diputaciones de RP, no fueron incluidos estos votos que acabo de desglosar, en cada uno de los apartados en lo individual, sin embargo, la votación total emitida, como ya lo mencioné si los contempla. Por lo que entre el resultado que se obtiene de la sumatoria y la votación total emitida, la única diferencia que encontrarán son estos ochocientos ochenta y ocho votos, sin haber ningún otro dato que aclarar.

Entonces, los datos solamente para dejar claras las cantidades, si sumamos los datos que están en lo individual en el acta que tenemos a nuestra vista, el resultado sería ciento veintisiete mil ochenta votos, ya incluyendo los ochocientos ochenta y ocho votos que les corresponden a los partidos políticos, respecto de la distribución por los votos obtenidos en las coaliciones en sus diferentes combinaciones, la votación total emitida es la que viene reflejada ahí ciento veintisiete mil novecientos sesenta y ocho votos.

Procedo entonces también a comentarles, les vamos a repartir en un momentito más unas impresiones de las pantallas que tuvieron en el sistema de cómputos con la precisión que les estoy comentando para mayor claridad.

De manera que los datos que estaré cantando son los que corresponden al total que ya contiene los datos de la coalición reflejados de manera individual por partido político. Tienen ustedes ahí los documentos en su lugar.

De cualquier manera, si hay alguna duda terminando el canto pudiéramos comentarla. Procedo a dar los datos ya con los votos de la coalición incluidos de manera individual.

Partido Acción Nacional treinta y tres mil quinientos sesenta y nueve, Partido Revolucionario Institucional seis mil ochocientos cuarenta y nueve, Partido de la Revolución Democrática mil seiscientos treinta y uno, Partido Verde Ecologista de México dieciocho mil doscientos veintisiete, Partido del Trabajo cuatro mil doscientos dieciséis, Movimiento Ciudadano diecisiete mil ochocientos setenta y seis, morena treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro, candidaturas no registradas setenta y siete, votos nulos cinco mil quinientos setenta y nueve, votación total emitida ciento veintisiete mil novecientos sesenta y ocho.

Estos son los datos que contienen los votos que no se habían registrado en un primer momento en esta acta que nos compartió el distrito electoral 20 de Yuriria.

Procedemos con la siguiente acta.

Distrito electoral 21, con cabecera distrital en León.

En esta acta también es pertinente precisar que hay un error que ahora si fue de dedo al momento de hacer la sumatoria porque viene el resultado total de la votación, no es coincidente si hacemos la sumatoria y esto es por ocho votos.

El resultado será el que aparezca en las pantallas una vez que se esté haciendo y se vea reflejado una vez con los datos que proporcionemos en la lectura del acta.

Partido Acción Nacional sesenta y ocho mil trecientos treinta y ocho, Partido Revolucionario Institucional cinco mil setenta y ocho, Partido de la Revolución Democrática ochocientos cuarenta y dos, Partido Verde Ecologista de México cinco mil doscientos treinta y tres, Partido del Trabajo mil novecientos setenta y siete, Movimiento Ciudadano once mil ciento veintiuno, morena treinta y siete mil cuatrocientos veintisiete, candidaturas no registradas sesenta y uno, votos nulos cinco mil setenta y cuatro, votación total emitida conforme aparece en la pantalla ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta y uno.

Insisto, en la votación total emitida en el acta, viene mal asentado el número, pero el número correcto de la votación es el que aparece en la pantalla ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta y uno.

Distrito electoral 22, con cabecera distrital en Acámbaro.

Partido Acción Nacional cuarenta y tres mil ochenta y tres, Partido Revolucionario Institucional trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Partido de la Revolución Democrática mil setecientos sesenta y seis, Partido Verde Ecologista de México seis mil doscientos ocho, Partido del Trabajo tres mil trescientos noventa y cuatro, Movimiento Ciudadano siete mil cuatrocientos treinta y siete, morena cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco, candidaturas no registradas treinta y dos, votos nulos cinco mil quinientos ochenta y siete, votación total emitida ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y seis votos.

Una vez que ha concluido la lectura de los resultados de las actas de los cómputos distritales y al no haber comentarios al menos de que alguien quiera hacer alguna intervención.

Vamos a dar un receso a efecto que la secretaria del Consejo levante el acta correspondiente y poder ver el resultado final. En este sentido, les pido a todas las personas permanezcan en la sala a efecto de reanudar la sesión en cuanto tengamos el acta. Siendo las once horas con diecinueve minutos declaro un receso en este Consejo General.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Siendo las once horas con veintisiete minutos, hacemos esta reanudación y le pido a la secretaria solicitando se verifique la existencia de cuórum legal.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Sí presidenta. Me permito hacer constar que toda vez que se encuentran presentes consejeras y consejeros electorales, así como representaciones de partido políticos, existe cuórum legal para continuar con esta sesión.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Gracias secretaria, procedo a dar lectura al acta de cómputo estatal para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional.

Siendo las once horas con veintiocho minutos de este nueve de junio de dos mil veinticuatro, ubicados en carretera Guanajuato-Puentecillas km 2+767, colonia Puentecillas, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; domicilio oficial de este Consejo y reunidos sus integrantes a efecto de realizar el cómputo estatal para la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, se hace constar lo siguiente:

Resultados de la votación: Partido Acción Nacional un millón sesenta y tres mil novecientos sesenta y dos, Partido Revolucionario Institucional ciento noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete votos, Partido de la Revolución Democrática treinta mil setecientos sesenta y nueve votos, Partido Verde Ecologista de México ciento cincuenta mil ciento ochenta y nueve votos, Partido del Trabajo sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete votos, Movimiento Ciudadano doscientos dos mil novecientos veinticuatro votos, morena novecientos cuatro mil doscientos setenta y tres votos, candidaturas no registradas mil quinientos dieciocho, votos nulos noventa y siete mil novecientos ochenta y un votos, votación total dos millones setecientos dieciocho mil cuarenta votos.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 257, 258 párrafos uno y dos y 260 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, misma que se firmará por los representantes de los partidos políticos.

Se va a hacer la firma del acta ¿ya la tienen secretaria?

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva manifiesta lo siguiente:

Si presidenta, nada más si me permite, hago constar el cambio de representación de Movimiento Ciudadano, se incorpora el representante suplente a las once horas con veintisiete minutos, y la consejera Beatriz también a las once horas con veintinueve minutos.

En el acta que les circularon hay una imprecisión en la letra, donde corresponde a votos nulos, dice noventa y siente y le hacemos nada más el ajuste de letra para que este correcta, imprimimos la hora del canto y en un momento la circulamos para firma.

En uso de la voz, la consejera presidenta manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretaria, una vez que tenga el acta por favor proceda a recabar la firma de las personas integrantes de este Consejo.

Muchas gracias. Una vez que hemos firmado el acta de cómputo estatal para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional, de conformidad con el artículo 261 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se realizará una vez que se hayan registrado todas las constancias de mayoría de diputados uninominales por el Consejo General.

Esto es, una vez que se hayan resuelto en definitiva los recursos interpuestos en contra de las declaraciones emitidas por los consejos electorales distritales de este Instituto. La asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se llevará a cabo una vez que se haya dado este supuesto.

Secretaria por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **punto seis** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión especial del cómputo estatal de la gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional, la consejera presidenta procede a clausurarla siendo las once horas con treinta y ocho minutos del domingo nueve de junio de dos mil veinticuatro.

Asimismo, agradece todas y todos la asistencia y participación, y a las personas que hacen posible el desarrollo de la sesión. De igual manera agradece a las personas que acompañaron la sesión como intérpretes en lengua de señas mexicanas y a las personas que dieron seguimiento a través de los medios de difusión oficial.

La presente acta consta de diecisiete fojas útiles por ambos lados. La firman la consejera presidenta y la secretaria ejecutiva.

Brenda Canchola Elizarraraz
Consejera presidenta

Indira Rodríguez Ramírez
Secretaria ejecutiva